ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se tienen 152 personas asignadas, 7 de reincorporación y 145 de reintegración o ruta regular. Los estados de las Personas en Proceso de Reintegración – PPR son 33 activos, 99 culminados, 9 en investigación para pérdida de beneficios, 2 en pérdida de beneficios por causal sobreviniente y 2 suspendidos. Se formalizó el traslado de cuatro PPR que se encontraban en periodo de estabilización y se trasladaron para Antioquia. Las personas activas de reincorporación y reintegración, se ubican en los municipios de Zipaquirá, Tausa, Ubate, Lenguazaque, Guachetá, Cogua, Fusagasugá, El Colegio, Anapoima, Apulo, Tocaima, Arbelaez y Girardot, en el departamento de Cundinamarca. Durante el mes de septiembre todas las atenciones a las personas activas se realizaron vía telefónica y por wasap, teniendo en cuenta los lineamientos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Estas atenciones se registraron mediante asistencias en planillas en Excel y se envían al técnico para su digitalización en el sistema. Se continúa indagando por las condiciones de salud de las PPR, PER y familias, para determinar si han presentado fiebre, gripa, tos o dificultad al respirar, y en los casos positivos a estos síntomas, se le aplica diariamente el instrumento COVID 19, que se encuentra en el sistema. Durante este periodo no se realizó seguimientos mediante este instrumento.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro del proceso de caracterización de las personas en reintegración se les aplica la encuesta de tasa de desocupación, habitabilidad y se les actualiza en censo de familia, en especial durante este periodo se actualizaron los censos de familia a 26 PPR. También se les actualizó la dirección a 28 PPR y PER. Se continúa aplicando la estrategia de familia que busca ayudar, fortalecer y brindar herramientas a las PPR, PER y sus grupos familiares. En este periodo se aplicó en instrumento de seguimiento a unidades de negocio al BIE-PDN-19701.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo se tienen 28 planes de trabajo en ejecución, y seis en elaboración. Con cada plan de trabajo se concertó con las PPR de acuerdo a sus expectativas y características, los acuerdos que se trabajan durante los ciclos de plan de trabajo.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a los acuerdos de los panes de trabajo que se encuentran en ejecución, en este periodo se realizaron 56 actividades, 9 de la dimensión personal, 15 de la dimensión productiva, 4 de la dimensión familiar, 8 de la dimensión de hábitat, 7 de la dimensión de salud, 3 de la dimensión educativa y 10 de dimensión de ciudadanía. A cada uno de estos acuerdos se le realizó el seguimiento y cumplimiento en el sistema. Periódicamente se viene recibiendo alertas por parte de la asesora de ruta, para no sobrepasar los tiempos que se tienen estipulados para la caracterización y que los planes de trabajo pasen de elaboración a ejecución dentro de los tiempos estipulados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se gestionó las asistencias a clases de mes de agosto en la jornada sabatina de la PPR coda 0518-17 quien se encuentra realizando el ciclo 6 en la IE Hernan Venegas Carrillo del municipio de Tocaima. También se gestionó las asistencias a un técnico en mantenimiento de motos que está realizando la PPR coda 0111-15 de Zipaquirá en el Instituto Poliandino. Cinco PPR y una PER que se postularon para estudiar en la UNAD con la metodología de maestro itinerante continúan a la espera del inicio del proceso de formación académica.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Quienes habitan en los cascos urbanos de las poblaciones se han visto afectados porque en varios casos no han podido desempeñar las labores informales que les permitían complementar los ingresos económicos para cumplir con los deberes como el arriendo y pago de servicios públicos. Se realizaron ajustes a los planes de negocio BIE-PDN-31657, BIE-PDN -31699 y BIE-PDN-31909.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo se culminaron a las PPR coda 0982-14 de Fusagasugá y a la PPR coda 1157-10 de zona rural de Soacha. Para esto, se realizaron los cierres de los beneficios, actualizó la historia de vida del concepto de reintegración y se evaluó el plan de trabajo por culminación de la ruta.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se ha participado en las reuniones de concertación de los cronogramas para la implementación de los planes de acción del municipio de Fusagasugá y de Zipaquirá. La PPR coda 1157-10 desarrollo las acciones de servicio social con una institución religiosa en zona rural del municipio de Soacha y se certificó en el sistema, como requisito previo para su culminación.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	3 de septiembre participación en reunión sobre cronograma plan de acción 2020 Fusagasugá 7 de septiembre participación en la segunda sesión cuidado al cuidador 8 septiembre participación en reunión sobre cronograma plan de acción 2020 Zipaquirá. 8 septiembre participación en reunión de socialización cronograma plan de acción 2020 Fusagasugá con Secretaria de Familia 10 de septiembre participación en la socialización resoluciones sobre medidas transitorias beneficios económicos para PPR y PER. 15 septiembre, reunión de seguimiento mensual 18 septiembre, reunión sobre novedades y precisiones de proyectos productivos. 22 septiembre participación en la socialización de las actualizaciones de instructivos de terminación de beneficios 22 septiembre, participación en capacitación de Formato IR-F-112 de seguimiento a proyectos productivos. 28 septiembre Participación en la Mesa de Generación de Ingresos CBC septiembre 2020

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los días 7 y 21 de septiembre se envió el monitoreo sobre reactivación gradual para la atención presencial de PPR y PER. Se realiza informe de actividades del mes de septiembre y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. Se realizó revisión de dos planes de negocios y un proyecto productivo y se enviaron las observaciones al profesional encargado.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La asistencia se dio a través de contacto telefónico, atendiendo a la contingencia por el COVID-19 registrando las asistencias en planillas en Excel, las cuales se envían diariamente al técnico para que sean subidas al sistema. Se actualizaron los registros de ubicación de 28 PPR y PER asignadas. Se subió el acta de retiro voluntario de FpT y de culminación psicosocial de la PPR coda 0982-14
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se recibió proceso para la gestión de la documentación digital, lo que incluye, el registro de atenciones psicosociales, planillas de FA y FpT, ISUN y demás documentación relacionada con historias de reintegración, lo que incluye nombre del archivo, fechas para el envió y personas a quien se debe remitir la información. Teniendo en cuenta el proceso, se envía las planillas de asistencia de manera digital, para que sean subidas por el técnico administrativo al sistema. Por lo pronto, queda archivo digital en el computador asignado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza revisión del plan de negocios BIE- PDN-31884 y PRE-PP-32039. También se revisaron los documentos para un BIE que no ha sido creado en el sistema, pero que el profesional envió para ir adelantando el proceso. Se participa en la mesa de generación de ingresos para la aprobación de los planes de negocios y proyectos productivos que se radican en el mes de septiembre. Se leyeron las Resoluciones 1279 y 1282, relacionadas con las medidas transitorias sobre beneficios económicos para las PER y PPR.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"